



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. LIC. ELOISA CROZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COLEGIO MIGUEL ANGEL QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado,

Colasio Miguel Angel, ubicado en Calle Jose Maria Morales #19, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Taxco de Alarcón

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero a los 12 días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro.

TRANSFORMANDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE

GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

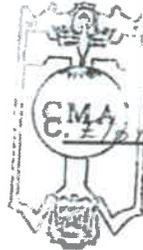
TESTIGO

C.

[Signature]

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL



INCORPORADO

TESTIGO

C. FIDEL

[Signature]
VERINA MACEO





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2023



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

PROYECTO:

Elementos a evaluar	Riesgo estructural				Alto	Medio	Bajo	Observaciones
	Alto	Medio	Bajo	Alto				
Manifiesto visible	X	X	X	X				
Inclinación de alfileres	X	X	X	X				
Cracks en el suelo	X	X	X	X				
Daños en columnas	X	X	X	X				
Daños en vigas	X	X	X	X				
Daños en muros de carga	X	X	X	X				
Daños en techos	X	X	X	X				
Otros	X	X	X	X				
Riesgo No Estructural								
Elementos a evaluar	Alto	Medio	Bajo	Alto				
Objeto de estudio deteriorado	X	X	X	X				
Veredas deterioradas	X	X	X	X				
Lámparas	X	X	X	X				
Pantallas	X	X	X	X				
Plafones	X	X	X	X				
Elementos que puedan deslizarse	X	X	X	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X	X	X	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X	X	X	X				
Condiciones de instalaciones sanitarias	X	X	X	X				
Otros	X	X	X	X				
Condiciones físicas								
Elementos a evaluar	Alto	Medio	Bajo	Alto				
Pintura, pintura cruda	X	X	X	X				
Vidrios, alumbros, vidrios, etc.	X	X	X	X				
Apoyabordo, muros blancos, filo	X	X	X	X				
puercas, canchales en cunetas	X	X	X	X				
Otros	X	X	X	X				
Riesgo Circunstancial (nivel de riesgo)								
Elementos a evaluar	Alto	Medio	Bajo	Alto				
Torres y cables de alta tensión	X	X	X	X				
Postes de alta tensión eléctrica	X	X	X	X				
Transformadores	X	X	X	X				
Arboles y/o postes grandes	X	X	X	X				
Cables con malla circular	X	X	X	X				
Construcciones verticales dinadas	X	X	X	X				
Depósitos o almacenamientos con sus techos, flujos de agua o asfálticos	X	X	X	X				
Terminales aéreas o terrestres	X	X	X	X				
Marcas con altura superior a 3.2 m	X	X	X	X				
Barandas con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de escuela;	X	X	X	X				
10 m de largo.	X	X	X	X				
Otros	X	X	X	X				





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2031 - 2037



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:
CARACTERÍSTICAS

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	OSERGO Niguel ANGEL
Domicilio:	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS # 19
Colonia:	CENTRO
Teléfono:	762 62 20754
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ALC. ELIZABETH ROSA HERNANDEZ
Domicilio:	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS # 19
Teléfono:	762 62 20754
Cargo:	DIRECTORA (GRAB.)

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Superficie dominios: m² Capacidad: personas

Tipo de Techo
 Bóveda Colado Teja Laminas
 Tipo de Estructura Concreto Madera Otros
 Tipo de Piso Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	10,000	lit.	cap.
Alfombras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(H).	(M).
Escuadras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(H).	(M).
Acabados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(H).	(M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(H).	(M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltage	110 ()	220 ()	360 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte LN: 18° 33' 12" N
 Longitud Oeste LO: 99° 36' 13" W
 Altura sobre el nivel del mar 1756.1 m mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Capacidad	Superficie	Superficie Total	m ²
Lavaderos							
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>						m ²
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>						m ²
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>						m ²
Estacionamiento		<input checked="" type="checkbox"/>					m ²
Sup. Inhabitable:			cap.		Superficie Total		m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Higiene		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		M2

ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		M2

OBSERVACION:

APT. O. SI NO

REVISOR:

